

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2023 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas (quien se incorpora en el punto cuarto), asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

EXPDTE:3430/2023

PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- EXPDTE 3309/2023. OB MAY15/2023. Vista la solicitud presentada por D. Patricio Herguido Palomar, en representación de Construcciones y Promociones José Cruz e Ismael S.L., R/E 2751/2023, de 19 de octubre, solicitando licencia urbanística para adecuación de proyecto básico y de ejecución para finalización de edificio de seis viviendas, 2 locales y garaje en la finca situada en la calle Mayor, nº 32, con Referencia Catastral 4407009VK8640N0001XB, de acuerdo con el proyecto presentado visado el 12 de diciembre de 2023, número ID 2010306644 – expediente nº: TL/019696/2023.

Dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 14 de diciembre de 2023 y por Secretaría-Intervención con fecha 20 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder autorización administrativa a Construcciones y Promociones José Cruz e Ismael S.L., para la adecuación de proyecto básico y de ejecución para finalización de edificio de seis viviendas, 2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 81,00 euros.

3º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 10.741,32 euros, sobre la valoración realizada tomando como referencia el presupuesto de ejecución material del proyecto, que asciende a 290.305,94 euros.

4º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 5.906,12 euros, que le será devuelta una vez acreditados los

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado.

5º. La presente licencia se concede salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y resto de condiciones especificadas en la notificación de la concesión.

AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO

EXPTE.: 3445/2023. A la vista de la solicitud presentada por D^a María Sánchez Manzano, en representación de Promotora Alcalá Cañada S.L, R/E 3095/2023, de 28 de noviembre, consistente en cala en la vía pública para acometida de agua en la finca situada en C/ Alcalá, nº 61, con Referencia Catastral 4608013VK8640N0001BB y a la vista del informe emitido por los servicios técnicos con fecha 30 de noviembre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. Las zanjas se rellenarán con terreno que aseguren la compactación al 98%. Se repondrán los materiales de terminación de manera similar a los existentes. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.”

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

1º. Conceder autorización a D^a María Sánchez Manzano para cala en vía pública para acometida de agua, en la finca situada en C/ Alcalá, nº 61, con Referencia Catastral 4608013VK8640N0001BB

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 53,08 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 1.434,49 €.

EXPTE.: 3452/2023. A la vista de la solicitud presentada por Canal de Isabel II S.A, R/E 3122/2023, de 30 de noviembre, consistente en instalación de válvula reguladora de presión, en la finca situada en C/ Espino, nº 1, con Referencia Catastral 4410202VK8641S0001DX y a la vista del informe emitido por los servicios técnicos con fecha 30 de noviembre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación, Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.”

Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización a Canal de Isabel II para instalación de una válvula reguladora de presión de diámetro 80 mm en la calle del Espino, a la altura del nº 1, según plano obrante en el expediente. Valoración: 8.83,81 € con cargo a cuota suplementaria.

EXPTE.: 3469/2023. A la vista de la solicitud presentada por UFD Distribución y Electricidad S.A, R/E 3256/2023, de 14 de diciembre, consistente en retirada de cables por humedades, en la finca situada en C/ Fray Luis, nº 3, con Referencia Catastral 4308412VK8640N0001TB y a la vista del informe emitido por los servicios técnicos con fecha 14 de diciembre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo. Repondrá la pavimentación con materiales similares a los existentes y compactará las tierras de las zanjas al 98% del proctor”

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

1º. Conceder autorización a UFD Distribución y Electricidad S.A, para retirada de cables por humedades, en la finca situada en C/ Fray Luis, nº 3, con Referencia Catastral 4308412VK8640N0001TB.

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 53,08 euros. Valoración: 1.374,76 €.

EXPDTE:3332/2023. A la vista de la solicitud presentada por Orange Spagne comunicaciones fijas SL para autorización de ubicación de equipos de transmisión en el municipio de Valdilecha, en la calle Mayor, junto a los contenedores soterrados, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma acuerda autorizar la ubicación propuesta para la central de transmisión, que requerirá la previa presentación y aprobación de proyecto técnico, así como liquidación de la tasa correspondiente por ocupación de la vía pública. Puesto que la autorización afecta al frente del solar propiedad del Ayuntamiento de Valdilecha, en el que está previsto la ejecución de obras, Orange Spagne comunicaciones fijas S.L asumirá el desmantelamiento de la instalación que fuera preciso por la ejecución de las obras, a tal efecto quedará reflejado en el proyecto.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE COLABORACIÓN, ASESORAMIENTO, SOPORTE Y FORMACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA, CONTABLE Y DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SU INTERCONEXIÓN CON OTRAS APLICACIONES DE GESTIÓN IMPLANTADAS EN EL AYUNTAMIENTO.

Visto que el contrato de servicio de recaudación ejecutiva vence el próximo 22 de enero de 2024 y que atendiendo a las características y el importe del contrato la forma más adecuada es la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención de 20 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º. Aprobar e iniciar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio integral de colaboración, asesoramiento, soporte y formación en materia de gestión recaudatoria, recaudación ejecutiva, procedimientos sancionadores en materia de tráfico e infracción de ordenanzas municipales, gestión contable y de nóminas y seguridad social del Ayuntamiento de Valdilecha y su interconexión con otras aplicaciones de gestión implantadas en el Ayuntamiento convocando su licitación.

2º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

3º. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 932 22708 del vigente presupuesto.

El presupuesto base de licitación del contrato será de 159.178,32 euros, IVA incluido, por los 5 años de duración máxima del contrato.

4º. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas: ATM DOS SL

5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación.

EXPDTE 3486/2023

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE BAJA COLECTIVA DE DERECHOS

En este punto se incorpora el concejal Aitor Carrasco Cadenas.

Visto el expediente tramitado por Tesorería para dar de baja derechos pendientes de cobro en voluntaria y ejecutiva correspondientes a los ejercicios 2006 a 2022 procedentes de ejercicios cerrados, por varios motivos:

1.- Expedientes en los que acreditado el error en el titular, se ha emitido un segundo recibo al titular correcto, habiendo quedado el primer recibo (con el mismo objeto tributario) en situación de baja temporal, en espera de tramitación del expediente de baja definitiva, por importe de 133,30 € en voluntaria de IBI Rustica 2022.

2.- Expediente de recibos de vehículos que causan baja anterior a 1 de enero y por error han sido liquidados el ejercicio 2022 quedando el expediente en baja temporal en espera de tramitación por un importe de 142,64 del Impuesto de vehículos 2022.

3.- Baja de recibos de vehículos que no corresponde el pago en este municipio por estar matriculado en otra dirección o bien existe error al aparecer la baja tramitada en Tráfico con fecha anterior a la emisión de recibos, o bien no está correctamente matriculado, por un importe total de 2.821,24€ (IVTM 2022 en voluntaria por 123,20€ y 2.698,04€ en ejecutiva, correspondiente a IVTM 2006 por 128,06 €, IVTM 2007 por 128,06 €, IVTM 2008 por 128,06€, IVTM 2009 por 128,06 €, IVTM 2010 por 128,06 €, IVTM 2011 por 128,06 €, IVTM 2012 por 128,06€, IVTM 2013 por un importe de 226,63 €, IVTM 2014 por un importe de 128,06 €, IVTM 2015 por un importe de 128,06€, IVTM 2016 por un importe de 128,07 €, IVTM 2017 por un importe de 128,07€, IVTM 2018 por un importe de 128,06 €, IVTM 2019 por un importe de 207,20 €, IVTM 2021 por un importe de 207,20 €, IVTM 2022 por un importe de 313,09 €).

4.- Expedientes y recibos girados por error que tenían reconocida exención o bonificación o no haber disfrutado de la actividad, por importe de 360,00 € en voluntaria (40,00 € de Cursos de Natación y 320 € de Ludoteca del mes de julio 60 € y 260 € del mes de agosto 2022).

5.- Baja de recibos de que no corresponde el pago por existir error en la ubicación del bien y/o en el DNI del titular por 342,71 € en ejecutiva (IBI URBANA 2021)

6.- Bajas por fallidos al tratarse de un titular sin posibilidad de derivación por un importe de 79,14€ tras la calificación de no culpabilidad de los responsables principales de la empresa)

7. - Bajas por prescripción por importe total de 608,82 € en ejecutiva (Casita niños 2006 mes de julio por 15 €, tasa de basuras 2006 por 30 €, IVTM 2006 por 158,28 €, basuras 2007 por 30 €, IVTM 2007 por 158,28 €, tasa basuras 2008 por 30 €, IVTM 2008 por importe de 91,63 euros, IBI urbana 2009 por un importe de 89,63 € y ludoteca mes de mayo 2013 por un importe de 6 €)

Visto el informe de tesorería de 20 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro en vía voluntaria y ejecutiva correspondientes a los ejercicios 2006 a 2022, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción de 608,82 € en ejecutiva más otras causas cuyo importe del principal de la misma asciende a 759,14 € en voluntaria y 3.119,89 € en ejecutiva siendo un total de 4.487,85€.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

Siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en los Anexos y listados que obran en el expediente.

2º. Que por Secretaría-Intervención y Tesorería se proceda a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

3º. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

EXPDTE 3482/2023

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS Y PAGOS

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Denominación Social	F.Reg.Fact	A.Presupuest	Importe
'F230050/1'	EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS, SLU	20/11/2023	2023 337 22612	586,85
'230000091244'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	21/11/2023	2023 920 46602	485,06
'230000096665'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	21/11/2023	2023 920 46602	487,19
'230000104383'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	21/11/2023	2023 920 46602	461,40
'230000137382'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	21/11/2023	2023 920 46602	448,55
'1/000382'	PASATELO HINCHABLE S.L.	22/11/2023	2023 334 22718	847,00
'23000031'	FELIPE FERNÁNDEZ ALCARAZ	22/11/2023	2023 163 21202	79,26
'000040'	LUCÍA ARÉVALO DE JORGE-ESPLIEGO	22/11/2023	2023 338 22608	169,99
'Emit-/729'	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL, S.L.	27/11/2023	2023 338 22610	165,77
'Emit-/732'	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL, S.L.	27/11/2023	2023 920 22000	120,58
'M0000916'	PETRODISA, S.L.	24/11/2023	2023 338 22610	965,58
'M0000917'	PETRODISA, S.L.	24/11/2023	2023 334 22103	439,04
'M0000918'	PETRODISA, S.L.	24/11/2023	2023 341 22105	846,72
'RT23-024325'	RICOPIA TECHNOLOGIES S.L.	24/11/2023	2023 920 22000	215,90
'23/004857'	BEGASA PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.L.	27/11/2023	2023 165 21002	809,49
'Emit-/614'	ENFERMERIAS MOVILES EMILIO, S.L.	28/11/2023	2023 338 22608	3100,00
'457/23'	TONER MADRID, S.L.	27/11/2023	2023 920 22000	240,18
'U/2307393'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	28/11/2023	2023 932 22708	5186,39
'U/2307394'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	28/11/2023	2023 932 22708	264,35
'1105'	RICARDO TORRES JIMENEZ	28/11/2023	2023 338 22608	290,40
18/2023	AGRUP MUSICAL SANTA CECILIA	28/11/2023	2023 33822607	3500,00
19/2023	AGRUP MUSICAL SANTA CECILIA	28/11/2023	2023 338 22608	1300,00
'A/23365'	ABONOS ESMAR, S.L.L.	29/11/2023	2023 338 22607	842,16
'N/2023002830'	MIGUEL VIDAL E HIJOS S.L.	29/11/2023	2023 163 21003	72,60
'2023/10561'	PROYECTOS QUIMICOS SA	29/11/2023	2023 163 21202	1884,89
'93/2023'	ALARIFES TECNICOS S.L.P.	30/11/2023	2023 151 22703	1210,00
'1/7441'	ANA MARIA ORGAZ POZA	30/11/2023	2023 3321 22002	58,78
'0578900000812 3F'	CLECE, S.A.	30/11/2023	2023 920 22700	538,05
'0578900000822'	CLECE, S.A.	30/11/2023	2023 3321	208,94

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://validlecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

3F'			22700	
'057890000832 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 320 22700	29,60
'057890000842 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 132 22700	336,28
'057890000852 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 340 22700	672,57
'057890000862 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 320 22700	8967,56
'057890000872 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 920 22700	22,42
'057890000882 3F'	CLECE, S.A	30/11/2023	2023 320 22700	1884,25
'SC201333532'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	30/11/2023	2023 170 22799	1392,00
'F23-02637'	AGROMECANICA CANO, S.L.	04/12/2023	2023 163 22111	221,30
'D/359'	ARGABUS, S.A.	01/12/2023	2023 337 22614	253,00
'112349'	EL BAR D'CHUS MARÍA JESÚS PENA RIVERA	01/12/2023	2023 338 22608	350,00
'2023/35'	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.-GQATRO	01/12/2023	2023 151 22703	1210,00
'2123112803000 0803'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 312 22100	146,49
'2123112803000 0805'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 320 22100	1371,39
'2123112803000 0806'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 320 22100	415,27
'2123112803000 0807'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 312 22100	97,83
'2123112803000 0809'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 165 21002	1296,55
'2123112803000 0810'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 920 22100	733,78
'2123112803000 0811'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 920 22100	28,53
'2123112803000 0812'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 920 22100	119,90
'2123112803000 0813'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 341 22102	26,73
'2123112803000 0816'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 3321 22100	218,93
'2123112803000 0817'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 231 22100	931,85
'2123112803000 0964'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 920 22100	23,06
'2123112803000 0965'	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	04/12/2023	2023 341 22102	638,21
'Emit-/59'	INST ELECT TELECOMUNICACIONES F. MARTINEZ SL	01/12/2023	2023 165 21002	4045,03
'23A00305'	PETROBIEDO, S.L.	01/12/2023	2023 132 22105	135,65 563,52
'47'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 320 22605	99,29
'48'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 132 22300	6,19
'49'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 338 22608	562,08
'50'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 163 21202	9,75
'51'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 338 22608	800,00

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valida.eadilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37		- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27

'52'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	01/12/2023	2023 320 22605	32,94
'2123112803000804'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 920 22100	1941,19
'2123112803000808'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 165 22100	2107,95
'2123112803000814'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 165 22100	2165,79
'2123112803000815'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 165 22100	192,09
'2123112803000818'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 920 22100	31,91
'2123112803000960'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 341 22102	425,81
'2123112803000966'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 320 22100	1127,78
'2123112810000001'	IBERDROLA CLIENTES,S.AU	04/12/2023	2023 920 22100	1532,94
'Emit-/2302854'	MORLOPIN SL	04/12/2023	2023 163 21202	288,92
'N/2307548'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	05/12/2023	2023 920 22000	854,09
'A23002163'	COCINAS CENTRALES S.A.	05/12/2023	2023 320 22707	2098,80
'Emit-/035'	VALLADAR TOROS S.L.	04/12/2023	2023 338 22608	14883,00
'Emit-/037'	VALLADAR TOROS S.L.	04/12/2023	2023 338 22608	5082,00
'Emit-/232082361'	FLORIPLAN, S.L.	05/12/2023	2023 170 22799	209,00
'688'	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	04/12/2023	2023 338 22610	552,28
'Emit-/036'	PALOMA VIVAS FERNANDEZ	04/12/2023	2023 338 22608	11262,16
'Emit-/447'	SOELAR SOLUCIONES ELECTRICAS ARGANDA	04/12/2023	2023 320 22605	83,49
abono	SOELAR SOLUCIONES ELECTRICAS ARGANDA	04/12/2023	2023 320 22605	-7,87
'M/38306'	FRANCISCO NUÑEZ,S.A	05/12/2023	2023 163 22111	54,99
'/006//23T4-238'	NEOSOFT SISTEMAS, S.L.	05/12/2023	2023 920 62600	885,72
'231013504'	SEGUNDO PRIEGO,S.A	05/12/2023	2023 163 21003	178,98
'0042936573'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	05/12/2023	2023 165 21002	1156,76
'0042936574'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	05/12/2023	2023 165 21002	496,10
'2023-/590'	SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.	07/12/2023	2023 161 22799	431,97
'2282'	LUIS VEDIA FERMOSEL	07/12/2023	2023 338 22608	1512,50
'23FO36'	TOROS DE CONCHA Y SIERRA, S.L.U.	07/12/2023	2023 338 22607	1815,00
'FA2321'	ZHOU PINHONG	07/12/2023	2023 338 22610	359,25
'FA2322'	ZHOU PINHONG	07/12/2023	2023 338 22610	145,25
'FA2323'	ZHOU PINHONG	07/12/2023	2023 338 22610	1049,45
'12/47'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	11/12/2023	2023 134 20201	484,00
'Emit-/48'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	11/12/2023	2023 134 20201	484,00
'Emit-/49'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	11/12/2023	2023 134 20201	363,00
'091'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	11/12/2023	2023 132 22300	173,97
'59Emit-/175'	ASOCIACION ALQUIMIA CIRCUS	13/12/2023	2023 338 22610	1391,50
'2311412'	CONTENEDORES MAI, S.L.	12/12/2023	2023 1622 21000	1144,00
'FPC/23120012'	FITNESS PROJET CENTER SL	12/12/2023	2023 341 22616	2371,00
'VC-23007701'	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE	12/12/2023	2023 320 21202	11,08

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://validlecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37		- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27

	VENTA, S.L.			
'VC-23007702'	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	12/12/2023	2023 163 21003	45,94
'VC-23007703'	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	12/12/2023	2023 338 22610	1181,49
'Emit-/2302991'	MORLOPIN SL	12/12/2023	2023 163 21003	145,02
'FPC/23120113'	FITNESS PROJET CENTER SL	13/12/2023	2023 341 22616	331,35
'M0001051'	PETRODISA, S.L.	13/12/2023	2023 170 22103	549,50
'0042937154'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	13/12/2023	2023 165 21002	411,40
'0042937156'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	13/12/2023	2023 165 21002	580,80
'2023011995655'	COMUNIDAD DE MADRID-BOLETIN OFICIAL	15/12/2023	2023 920 22000	380,72
Emit-80	LUMAR - VI 2015, S.L	15/12/2023	2023 337 22614	1089
'26/2023'	PEDRO GONZALEZ RUBIO	15/12/2023	2023 912 22601	79,80
'27/2023'	PEDRO GONZALEZ RUBIO	15/12/2023	2023 338 22608	25,59
'0042937518'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	15/12/2023	2023 165 21002	290,40
'0042937547'	TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING, SA	15/12/2023	2023 165 21002	476,74
'Emit-/265'	ACCIONES ARTISTICAS SORAYA DIAZ,S.L.U	18/12/2023	2023 338 22610	4840,00
'862'	CARNICAS RESTI, S.L.	18/12/2023	2023 320 22605	182,28
'283'	EXCMAN EUROPE S.L	18/12/2023	2023 163 21003	1028,50
'A02813'	JOAQUÍN DELIBES SENNA-CHERIBBO	18/12/2023	2023 134 60914	1887,26
'Emit-/2303036'	MORLOPIN SL	18/12/2023	2023 163 21003	203,07
'477/23'	TONER MADRID, S.L.	18/12/2023	2023 920 22000	347,57
'4003852671'	SOC ESTATAL CORREOS Y TELEGRADOS, SA D	05/12/2023	2023 920 22203	51,85
'60-K355-000907'	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U D	28/11/2023	2023 920 22201	83,33
'A10018439381-1223'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	15/12/2023	2023 920 22202	358,72
'301-KF23-243532'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	18/12/2023	2023 920 22201	499,95
'A10018441792-1223'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	18/12/2023	2023 920 22202	342,20
	GESTIONES MUNICIPALES		2023 91222601	96,50

PUNTO SEXTO.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables, tras informe emitido por los servicios técnicos municipales con el siguiente resultado:

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables:

EXPDTE 3484- Se da cuenta de la solicitud presentada por D^a Rosario Guzmán Barreto, R/E 3178/2023, de 4 de diciembre, por el cambio de titularidad del local ubicado en la calle Alcalá, nº 70 - local 2, del municipio de Valdilecha, con referencia catastral 4605036VK8640N0001BB, siendo propietarios D. Salvador Gómez Raboso y D^a María Isabel Raboso Fernández, a favor de D^a Rosario Guzmán Barreto.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	

EXPTE.: 3435/2023. 1.- Obra presentada por Perfecta Gestión S.L, en representación D^a María Ángeles Román Checa, R/E 3075/2023, de 24 de noviembre, consistente en instalación de paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo eléctrico, en la finca situada en C/ Bóveda, nº 1, con Referencia Catastral 4306213VK8640N0001LB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 30 de noviembre de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. Las zanjas se rellenarán con terreno que aseguren la compactación al 98%. Se repondrán los materiales de terminación de manera similar a los existentes. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente, situando los paneles fotovoltaicos sobre la cubierta inclinada, paralelos a esta y con la separación mínima de esta. Cumplirá también las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 239,49 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 6.472,73 €. 85/23.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 30 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 22-12-2023 11:47:15 Fecha: 22-12-2023 12:02:36	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 8/2023	Fecha: 22-12-2023 12:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/800A6F9319F009A78D2A9C29290B6687			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2023 12:02:37	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-01-2024 14:41:27	